DIARIO SESIONES DSPA

DIARIO DE SESIONES
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 499 VIII Legislatura Año 2011

EMPLEO

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra

Sesión celebrada el miércoles, 18 de mayo de 2011

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

8-11/APC-000197. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los procedimientos y la baremación a los empleados para la concesión de ayudas y/o subvenciones para cursos de formación, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-10/POC-000645. Pregunta oral relativa a la evolución del paro en Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-10/PNLC-000222. Proposición no de ley relativa a la gestión de incentivos a empleos por parte de la Delegación Provincial de Trabajo, de Cádiz, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-10/PNLC-000225. Proposición no de ley relativa a la fiscalización de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

© Parlamento de Andalucía - ISSN:1134-7279 - DL:SE. 1550-1994
Publicaciones Oficiales

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, veintiún minutos del día dieciocho de mayo de dos mil once.

Comparecencias

8-11/APC-000197. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los procedimientos y la baremación a los empleados para la concesión de ayudas y/o subvenciones para cursos de formación (pág. 3).

Intervienen:
D. Manuel Recio Menéndez, Consejero de Empleo.
D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas orales

8-10/POC-000645. Pregunta oral relativa a la evolución del paro en Andalucía (pág. 9).

Intervienen:
D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.
D. Manuel Recio Menéndez, Consejero de Empleo.

Proposiciones no de ley

8-10/PNLC-000222. Proposición no de ley relativa a la gestión de incentivos a empleos por parte de la Delegación Provincial de Trabajo, de Cádiz (pág. 11).

Intervienen:
Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

8-10/PNLC-000225. Proposición no de ley relativa a la fiscalización de la Fundación Andaluza Fondo de Formación y Empleo (pág. 3).

Pospuesta.

Se levanta la sesión a las once horas, cuarenta y seis minutos del día dieciocho de mayo de dos mil once.

8-11/APC-000197. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Empleo, a fin de informar sobre los procedimientos y la baremación a los empleados para la concesión de ayudas y/o subvenciones para cursos de formación

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, buenos días.

Damos la bienvenida al señor Consejero.

Y vamos a iniciar el orden del día, orden del día que se compone de una comparecencia del excelentísimo señor Consejero, de una pregunta y una proposición no de ley, ya que ha sido retirada por el Grupo Parlamentario Popular la relativa a fiscalización de la Fundación Andaluza de Formación y Empleo.

Por tanto, iniciamos la Comisión con el primer punto, solicitud de comparecencia del excelentísimo señor Consejero de Empleo ante la comisión, a fin de informar sobre los procedimientos y baremación empleados para la concesión de ayudas y/o subvenciones para cursos de formación. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente.

El actual marco donde se desarrolla la Formación Profesional para el Empleo integra en un único modelo la formación de todos los trabajadores, tanto ocupados como desempleados, favoreciendo el desarrollo de sus conocimientos, de sus habilidades, de sus aptitudes, y que precisa el nuevo modelo económico que está basado en la estrategia Andalucía Sostenible y que se impulsa de forma importante a través del VII Acuerdo de Concertación Social. De este modo, la Formación Profesional para el Empleo va a ser el instrumento que dé a trabajadoras y a trabajadores mejores opciones para su desarrollo profesional, va a ser el factor clave, junto a un tratamiento integrado del conjunto de las políticas activas de empleo, para mejorar su empleabilidad.

En este mismo marco se desarrollan programas más específicos orientados a trabajadores autónomos y a trabajadores en pequeñas y medianas empresas o en el sector de la economía social. También se presta atención a colectivos que presentan una especial dificultad para incorporarse al mercado de trabajo. Este es el caso de personas con discapacidad, inmigrantes, jóvenes y mayores de 45 años desempleados de larga duración. Todos estos programas formativos presentan algunos aspectos comunes en su procedimiento de concesión, aunque, como más adelante indicaré, cada uno de ellos tiene sus propias características.

Señorías, a lo largo de mi intervención les voy a exponer más detalladamente los procedimientos que se siguen con las solicitudes presentadas en los distintos programas formativos gestionados desde la Consejería de Empleo.

A continuación, voy a desarrollar cada uno de estos procedimientos. En primer lugar, expondremos los programas formativos de concurrencia competitiva, dirigidos prioritariamente a personas desempleadas; en segundo lugar, estableceremos los programas formativos de concurrencia competitiva dirigidos prioritariamente a personas ocupadas, y, por último, hablaremos de los programas formativos de concurrencia no competitiva.

Señorías, el procedimiento de concesión de concurrencia competitiva es aquel que se desarrolla mediante la comparación de las solicitudes presentadas, siendo las beneficiarias aquellas que hayan obtenido una mayor valoración según los criterios fijados en las bases reguladoras. Señorías, este primer bloque afecta a tres programas formativos, que son: en primer lugar, el Programa de Formación Profesional para el Empleo, dirigido prioritariamente a personas desempleadas; en segundo lugar, el Programa de Formación para Formadores y Gestores de la Formación Profesional para el Empleo, y, en tercer lugar, el Programa de Formación para Personas Ocupadas en Pequeñas y Medianas Empresas o en Economía Social y para Trabajadores Autónomos. Estos programas tienen en común tanto el procedimiento de concesión de subvención como los criterios de valoración de las solicitudes presentadas.

Como ustedes saben, existe un procedimiento de gestión de solicitudes establecido para este tipo de programas, que a continuación les voy a pasar a detallar.

En primer lugar, son convocatorias públicas realizadas mediante resolución de la Dirección General competente en materia de Formación Profesional para el Empleo. En segundo lugar, las solicitudes se dirigen al órgano competente para resolver, y se suscriben por la persona representante legal de la entidad solicitante y se formulan en los distintos modelos que están disponibles en la página web del Servicio Andaluz de Empleo, así como en el aplicativo informático Gefoc. Además, deberán presentarse en el registro de la consejería competente en materia de empleo.

Una vez examinadas las solicitudes, así como la documentación requerida, según resolución de la convocatoria, se procede a su estudio y a su valoración, atendiendo a los criterios articulados en cada programa. Para la aplicación de los criterios de valoración se articula una comisión que estará compuesta por, al menos, dos técnicos del servicio competente para cada uno de los programas formativos.

Finalmente, una vez evaluadas las solicitudes, el órgano colegiado, que es la comisión de valoración,

emitirá un informe en el que se concretará el resultado de la evaluación efectuada. El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado, formulará la propuesta de resolución definitiva. Esta, la propuesta de resolución definitiva, se elevará al órgano concedente y se notificará a los interesados que hayan sido propuestos como beneficiarios en la fase de instrucción para que en el plazo máximo de diez días comuniquen su aceptación.

Señorías, cada programa formativo afectado en este tipo de procedimiento tiene unos criterios de valoración, que son comunes y que paso también a indicarles.

En primer lugar, hay un criterio que responde a la calidad del proyecto formativo propuesto, para lo cual se valorará el perfil del personal docente, el material didáctico disponible, la metodología, el contenido del programa y la idoneidad del centro en el que se va a impartir la formación. En segundo lugar, la incorporación en las acciones formativas de un periodo de prácticas profesionales no laborales en centros de trabajo. En tercer lugar, se considera el grado de cumplimiento en la ejecución de subvenciones similares, así como en la justificación del gasto para aquellas entidades que hayan colaborado con el Servicio Andaluz de Empleo en el desarrollo de acciones formativas en convocatorias anteriores. Finalmente, se valoran factores que garanticen la calidad de la formación, como la implantación por parte de la entidad solicitante de un sistema acreditado de calidad para la gestión de la formación o del centro.

Señorías, siguiendo con el procedimiento de concurrencia competitiva, paso ahora a indicarles los programas formativos dirigidos prioritariamente a personas ocupadas y que están regulados por este sistema. El Programa de Formación de Oferta, que está dirigido prioritariamente a personas ocupadas, que incluye, por un lado, planes de formación sectorial, para el desarrollo de acciones formativas específicas a las necesidades formativas de los sectores económicos más relevantes en Andalucía, y planes de formación intersectorial, es decir, de carácter más generalista que los de un sector económico concreto, referidos al ámbito de la economía social, y, por otra parte, del trabajo autónomo.

Señorías, en relación con el procediendo de gestión de solicitudes, para no hacer tediosa mi intervención, tengo que indicarles que se trata del mismo procedimiento de gestión del empleado en los programas de concurrencia competitiva para desempleados que les acabo de exponer.

En relación con los criterios de valoración, se los paso a detallar a continuación: el primero de los criterios de valoración está en relación con las acciones formativas que integran el plan. La correcta definición de sus objetivos y la descripción de los contenidos de las acciones formativas, la definición de un mecanismo de seguimiento, la evaluación y el control del aprendizaje y, por último, el otorgamiento de certificaciones adicionales a las acciones formativas.

El segundo de los criterios a los que hago mención es la capacidad acreditada de la entidad solicitante para desarrollar el plan presentado, teniendo en cuenta el grado de ejecución y cumplimiento de las condiciones en las que se otorgaron subvenciones para experiencias anteriores y los medios personales y materiales propios o ajenos puestos a disposición de la ejecución del plan.

En primer lugar, se tienen en cuenta, en este sentido, los recursos humanos; en segundo lugar, las instalaciones y los medios didácticos; en tercer lugar, la experiencia previa en formación, y, por último, el sistema de calidad.

Señorías, el último de los procedimientos es el de gestión de las solicitudes presentadas en los programas de Formación Profesional para el empleo por sus especiales características, siguen [...] procedimiento estos de concurrencia no competitiva.

Este procedimiento afecta a los siguientes programas formativos. El primero de ellos es el programa de formación de acciones con compromiso de contratación, que se conceden por este procedimiento por adquirir la entidad beneficiaria el compromiso de insertar en el mercado laboral, al menos, el 60% de las personas que finalicen su acción formativa. He de indicarles que la convocatoria de este tipo de programa está abierta durante todo el año.

El segundo de los programas es el de formación e inserción sociolaboral para colectivos con especiales dificultades de inserción. En este caso, el objeto del programa es la realización de acciones formativas para mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas con mayores dificultades de inserción, mediante un programa diseñado específicamente para ellos.

Las entidades que podrán solicitar este tipo de acciones formativas son las entidades sin fin de lucro. Las administraciones locales y otras instituciones o empresas públicas que tengan entre sus fines la formación o la inserción profesional de los colectivos a los que se dirija el mismo.

Y, en último lugar, están los convenios con los sindicatos y organizaciones empresariales más representantitas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía para la ejecución de los planes de formación intersectorial dirigidos prioritariamente a personas ocupadas.

Se conceden por este sistema en atención a la existencia de suficientes razones de interés público y social, ya que estos sindicatos y las organizaciones empresariales referidas constituyen un pilar básico en el diseño, en la gestión y en la implantación de un modelo de Formación Profesional para el empleo.

Señorías, el procedimiento de gestión de solicitudes de estos programas es el que les expongo a continuación. En primer lugar, convocatorias públicas realizadas

mediante resolución de la dirección general competente. En segundo lugar, las solicitudes se dirigirán al órgano competente para resolver y será suscrita por la persona representante legal de la entidad solicitante y formulada en los distintos modelos que están disponibles en la página web del Servicio Andaluz de Empleo y en los aplicativos informáticos Gefoc y Forcam y deberá presentarse en el registro de la Consejería competente en materia de empleo.

Una vez examinadas las solicitudes, así como la documentación requerida, según resolución de convocatoria, se procede al estudio y a la valoración de las distintas solicitudes.

El órgano instructor, a la vista del expediente, formulará la propuesta de resolución definitiva que reflejará el solicitante para el que se propone la concesión de la subvención y su cuantía. La propuesta de resolución definitiva se elevará al órgano concedente y se notificará a los interesados como beneficiarios en la fase de instrucción para que en el plazo máximo de 10 días comuniquen su aceptación.

En definitiva, señorías, como han podido observar, la trasparencia y la agilidad son el día a día del Gobierno andaluz, un Gobierno que apuesta por la cohesión social poniendo a disposición de la ciudadanía herramientas que sirvan para paliar el desempleo.

Gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Turno para el grupo proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, desde luego, en lo último, evidentemente, no podemos estar de acuerdo de ninguna manera, precisamente, usted, además, no hace gala de ser un ejemplo de esa trasparencia y esa claridad, entre otras cosas, porque sistemáticamente usted se niega a que se puedan investigar supuestos que podrían ser fraudulentos y que, desde luego, en un ejercicio democrático debería ser de obligado cumplimiento.

Por tanto, que se arrogue usted la trasparencia de su gobierno cuando ustedes se han negado sistemáticamente a investigar cualquier indicio de corrupción que, de hecho, existe y estamos precisamente inmersos en ello en estos momentos, el tema de Mercasevilla, el tema de los ERE o, incluso, el propio tema de la Formación Profesional, desde luego, me parece de un sarcasmo, dicho sea con todo los respetos.

En segundo lugar, mire, señor Consejero, en este caso, indicios los hay. Y hay unos indicios que, desde luego, yo creo que evidencian, desde luego, la cercanía de una serie de decisiones en relación con la Formación Profesional desde el Gobierno de Andalucía que, efectivamente, está reglada, por cierto, aquí nada más que tardaron prácticamente un año en hacer la normativa para poder adaptarla a la estatal, a diferencia de la que hicieron con las ayudas sociolaborales, el denominado fondo de reptiles en el que ha necesitado ni más ni menos que 10 años para poder plantear una normativa que regule las concesiones. Pero, en cualquier caso, mire, el papel lo aguanta todo y usted lo que ha hecho es leerme exactamente el *BOJA* 214, de 3 de noviembre de 2009, que es la normativa de aplicación a este tema. Pero indicios, todos, indicios en cuanto a la cercanía de militantes y familiares de militantes socialistas de ex altos cargos socialistas que, sin duda, copan una parte importante de la Formación Profesional, todas. Indicios que, además, se han traducido en denuncias, en concreto de propios funcionarios, en este caso, de la propia Consejería de Empleo y estoy hablando, concretamente, de cuatro funcionarios que han denunciado la falta de trasparencia en el reparto de las subvenciones para cursos en Granada, por importe de 20 millones de euros, todas. Y, consiguientemente, ante esos indicios, ante esa supuesta trama de militantes del PSOE, de familiares del PSOE y de grupos afines al PSOE, pues me parece que, desde luego, hacer un ejercicio de transparencia, de demostrar la legalidad, de garantizar la libertad de la concurrencia de todos ante la Administración en igualdad de condiciones, desde luego, debería ser una exigencia en cualquier momento. Y debería ser una exigencia antes, pero ahora más que estamos inmersos, sin duda —como les decía al principio—, en una trama que esa sí ya no se discute, ya esa no se discute, se podrá discutir, o usted podrá discutir si los ERE muertos son 15 o son trescientos y pico. Yo creo que al final serán trescientos y pico, no los 15 que usted dice, pero que la trama existe, eso es de una evidencia absoluta con nombres y apellidos y, además, está en sede judicial en estos momentos.

Por tanto, debería procederse, usted que plantea la transparencia y el buen hacer de su Gobierno, no en seguir haciendo de dique de contención de un Gobierno en el que se ha demostrado que ha habido tramas, que ha habido corrupción, sino, desde luego, haberse prestado, de una forma distinta, no, sistemáticamente, negando el acceso de los ciudadanos, o de una parte de los ciudadanos, que, sin duda, representa el Partido Popular, y que son tan ciudadanos y tan legítimos en la exigencia de responsabilidades y de aclarar temas como puedan serlo los ciudadanos a los que representa el Partido Socialista, exactamente igual, ni más, pero tampoco menos. Y, desde luego, a eso, ustedes, no le hacen ni caso.

Mire usted, cuando le hablaba de las concurrencias y de las coincidencias... Cuando hablaba usted de los criterios de valoración —que, efectivamente, el papel lo aclara todo— y que habla de la calidad de los proyectos, que habla de la experiencia, luego, en centros de trabajo... Bueno...

Mire, pero es que no deja de ser curioso. Empezamos por la esposa del señor Velasco —alto cargo, desde luego—: constituye una empresa para llevar a cabo cursos de formación, y, desde luego, la friolera es que recibe 7730.000 euros entre 2006 y 2010, sin contar lo que, nuevamente, este año le ha vuelto usted a conceder a esta empresa de su compañero, señor Velasco.

Si quiere usted, hablamos del esposo de la Alcaldesa de Martos. La empresa se llama Lara y Nieto, Sociedad Limitada. Y aquí, además, es curioso el tema. Porque, claro, habrá que ver si los 600 millones de euros que prácticamente se gastaron, el año pasado, en estas cuestiones, por parte del Gobierno de Andalucía, tienen su efectiva aplicación o no la tienen, y aquí hago un aparte, que es una cosa que también debería valorarse. Porque, claro, en una Andalucía donde el paro siempre ha sido un drama, pero en la Andalucía actual, donde el paro, aparte de un drama, es una auténtica tragedia, con más de un 1.187.000 parados, desde luego, habría también que valorar y ponderar la efectividad de las políticas de reinserción laboral. Y esto viene, precisamente, fenomenal. Porque, claro, de lo que se trata es de intentar conseguir, a través de un mapa de empleabilidad de Andalucía —por comarcas, por provincias—, ver dónde están las posibilidades de poder enganchar en el trabajo a los parados andaluces, a través de una serie de criterios objetivos, viendo los yacimientos de empleo y viendo, efectivamente, las actividades formativas que podrían ser necesarias, porque, en esa zona, podrían inducir a la creación de empleo. Eso sería lo sensato. Pero es evidente que, en estos diez años, con estas políticas de formación, desde luego, la efectividad ha sido muy poca, porque, si tenemos la tasa que tenemos, pues es evidente que, desde luego, no han debido de funcionar muy bien. Y, más que políticas de empleo o de formación para el empleo, a mí me gustaría definirlas como políticas de entretenimiento de los parados, a través, precisamente, de esa red clientelar, a la cual me estoy me refiriendo. Me estoy refiriendo cuando se habla de las actividades de esos cursos formativos, señor Consejero, pues ni más ni menos, acciones formativas para el mundo de la estética y la peluquería. Pero es que le voy a decir más. Este es el esposo de la Alcaldesa de Martos. La empresa, señor Consejero, tome nota, es Lara y Nieto, Sociedad Limitada. Pues, entre 2008 y 2010, esta empresa ha recibido 550.000 euros en materia de subvenciones —repito— para peluquería y para estética. Estamos hablando de que, prácticamente en dos años, ha recibido 80 millones de..., más de 80 millones de las antiguas pesetas, para cursos de estética y de peluquería. Aparte de que, en 2007, recibe casi 20.000 euros más de incentivos a la contratación indefinida.

Pero es que si hablamos, también, de los yacimientos y de los cursos de formación, que precisamente pueden ser factibles de cara a la colocación, a la búsqueda del empleo, tenemos también el ejemplo del Alcalde de Punta Umbría —este no es ex alcalde; este es Alcalde socialista de Punta Umbría—, la empresa, El Paraíso de Punta Umbría, Sociedad Limitada, y El Paraíso de la Dehesa, Sociedad Limitada. Pues, mire usted, este compañero, en cursos de formación —que serán de hostelería, quiero imaginar—, ha percibido, entre 2007 y 2010, 1.132.000 euros.

Si quiere usted pasamos al Grupo Gálvez, precisamente de mi provincia. El Grupo Gálvez de mi provincia ha conseguido —atento al dato, ¿eh?, y atento al dato también para la finalidad de para lo que lo ha conseguido—..., ha conseguido, señor Consejero, el Grupo Gálvez —le añado, Gálvez Peluqueros—, ha conseguido la friolera de 4,4 millones de euros —yo creo que eso, hablando de las antiguas pesetas, estaremos en setecientos o setecientos y pico de millones de las antiguas pesetas— para cursos de formación y talleres de oficio relacionados con el mundo de la peluquería y la estética. Pero, aparte, aparte, por si esto no era poco, los 4,4 millones de euros para peluquería, estética..., es decir, los piercings, las cosas de estas..., los peinados, yo no sé la cantidad de demanda de peluquerías y de creación de peluquerías que tiene que haber en mi provincia, porque es evidente que, con estas cantidades de dinero, habrán formado a miles y miles de futuros peluqueros, que, hoy, mi provincia, yo creo que si hay un sector emergente debería ser el de la peluquería. Pero, si eran pocos los 4,4 millones de euros, ahora a eso hay que añadirle, también, 1,4 millones de euros de ayudas sociolaborales a sus propios trabajadores.

Si quiere usted, hablamos del concejal y candidato del PSOE en San Fernando, la empresa Observa SCA, don Fernando López Gil, que ha sumado, entre 2003 y 2009, tan solo —tan solo, entre comillas—, 287.000 euros. O la hija de la senadora..., de una senadora socialista por Cádiz, concretamente doña Ana Lorenzo Castro, hija de la senadora del PSOE por Cádiz, doña María Jesús Castro, que crean una sociedad cooperativa —se llama Observa—, y que ha cobrado, del Gobierno que preside el señor Griñán, y del cual usted es el responsable de Empleo, la friolera cantidad de 808.509,20 euros en subvenciones.

Si quiere usted, pasamos a ex concejales del PSOE en Écija. La empresa Ecijana de Formación, Sociedad Limitada. Si quiere usted... Bueno, este..., entre 2005 y 2010, ha cobrado 600.000 euros. Aquí no hablamos de 2.000 ni de 3.000... No, no, aquí hablamos de cientos de miles de euros de empresas de

formación, siempre asociadas a militantes socialistas, a cargos públicos socialistas o a empresas donde hay militantes y cargos públicos socialistas. Esto es, exactamente, como se lo estoy contando. Pero le puedo seguir hablando más, porque, además, la cosa ya no se queda en el nivel de los concejales. Si quiere usted hablamos también de ex consejeros de Economía del Gobierno de Andalucía, y, concretamente, le doy el nombre: don Ángel Ojeda Avilés fue Consejero de Economía y Hacienda en la época del señor Rodríguez de la Borbolla, señor Recio. Pues este señor ha gestionado, entre otras cosas, 34 millones de euros en la formación de trabajadores de Delphi. Ha tenido, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, IDEA, una subvención de 1.679.412,35 euros, en 2007, y la recibe teniendo una empresa que tiene dos trabajadores, señor Consejero.

Si quiere usted hablamos del Delegado Provincial de Empleo en Córdoba.

Si quiere usted hablamos del ex concejal de Peñarroya-Pueblonuevo.

Si quiere usted hablamos del esposo de la diputada socialista en el Congreso, doña Ana Fuentes, candidato a la Alcaldía de Ronda en 2007.

Si quiere usted hablamos del ex alto cargo socialista, el Director General de Turismo, don Baltasar Fernández.

Si quiere usted podemos seguir hablando hasta la saciedad, señor Consejero, porque hay una coincidencia clara —clara y manifiesta— entre los cursos de formación y el Partido Socialista. Y lo que el Partido Popular le ha planteado a usted, señor Consejero, en esta Cámara, en sede parlamentaria, es que cuando en un sistema democrático hay el menor atisbo de duda en relación al procedimiento que lleva a cabo una Administración en relación a un tema tan sensible como, en este caso, es el de la formación para el empleo, lo lógico parece que se permita investigar hasta las últimas consecuencias si el proceder de la Administración, si el proceder de los que se han beneficiado de esos cursos, ha sido un proceder correcto o no correcto.

Y esto usted lo ha negado también, señor Consejero. De eso se trata, no de que me lea usted el *BOJA*. Yo me lo he leído…

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Ramos Aznar, su tiempo ha finalizado ampliamente. Le ruego concluya.

El señor RAMOS AZNAR

—Termino. Si me concede usted un minuto, señor Presidente, le prometo que acabo.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—De acuerdo.

El señor RAMOS AZNAR

—Señor Consejero, de lo que se trata es de afrontar los problemas. Le repito, yo a usted, personalmente, no le estoy achacando nada. Lo que sí tengo que denunciarle a usted es que usted no puede convertirse en el dique del Partido Socialista para tapar las corruptelas que puedan haberse producido en el seno del Gobierno de Andalucía durante unos años. Si hay responsabilidades, deberán de asumirse esas responsabilidades. Y usted, que en principio no tiene culpa, usted, al final, puede ser, puede terminar siendo culpable —concluyo, señor Presidente—, porque, entre elegir la claridad, la transparencia y, desde luego, clarificar pase lo que pase, lo que haya podido pasar, o tapar precisamente esa clarificación, usted, obviamente, lo está demostrando en el tema de los ERE, usted ha escogido esta segunda.

Por eso —lo decía mi secretario general—, nosotros le hemos pedido investigar este asunto, clarificar este asunto, que usted investigue este asunto. Usted se ha negado, y yo le adelanto que este asunto también irá a los tribunales en los próximos días.

Muchísimas gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ramos Aznar.

Para cerrar el debate, tiene usted la palabra, señor Consejero.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, mire, en primer lugar, yo contesto a lo que se me pregunta. Y yo en la pregunta... Lo que dice es: «Infórmenos sobre los procedimientos y valoración empleados para la concesión de ayudas y/o subvenciones para cursos de formación». Y es lo que he contestado. Claro, la réplica, la verdad es que no tiene nada que ver con lo que usted preguntaba. Porque la réplica yo creo que deja bastante clara cuál es la posición que tiene el Partido Popular respecto a cualquier área de Gobierno, independientemente de que sea Empleo, sea Hacienda, o sea cualquiera.

Y, mire, se la voy a exponer tal cual lo ha hecho usted, porque ha hecho un relato perfecto de personas

que parece que están vinculadas con el Partido Socialista y que se dedican al área de la formación. En ninguno de los criterios que le he leído creo que haya dicho que quedaba excluida una persona que militara en cualquier partido político de Andalucía para tener posibilidades de dar formación. Porque usted me ha leído las del Partido Socialista, ¿por qué no me lee usted las del Partido Popular? ¿O es que no hay afiliados al Partido Popular que están dando formación en Andalucía? A ver si va a ocurrir como en el caso de los ERE, señoría, que yo pregunté en sede parlamentaria si era previsible que hubiera alguna persona con irregularidades en los ERE que fuera del Partido Popular, ustedes lo negaron, y finalmente se ha demostrado que había personas del Partido Popular que incluso ustedes ponían allí para dignificar como fichajes estrellas en algunas candidaturas, y finalmente, parece ser, parece ser que también estaban incluidas.

Mire, señoría, la acción de Gobierno —como la entiende este Gobierno— es de igualdad para todos los andaluces, de igualdad. Yo no distingo entre si una persona milita o no milita en un partido. Yo no distingo si una persona tiene una condición económica u otra, si es de cuna alta o no lo es. Yo lo que miro son las capacidades que las personas tienen a la hora de desarrollar lo que es la formación para el empleo. Y creo que es lo que se debe hacer, con criterios, con procedimientos. Y, cuando existe alguna duda, lo que hace este Consejero es investigar. Y si, de esa investigación, yo tengo la sensación de que se ha cometido cualquier ilícito, no tenga usted ninguna duda, esos ilícitos van directamente al juzgado, todos, como he hecho hasta el día de la fecha con cualquier cuestión que he visto en la competencia de la Consejería de Empleo.

Pero, mire, en sus palabras, la verdad es que parece que usted nos quiera dar una lección a este Gobierno de cómo hay que hacer las cosas. Y yo le pregunto: ¿donde ustedes gobiernan me pueden hablar de algún procedimiento que hayan llevado a cabo con la transparencia, con la claridad, con la colaboración de la justicia que hemos llevado en Andalucía? Pues, si usted puede decirlo, le agradecería que —no en este momento, sino *a posteriori*— me digan dónde lo han llevado ustedes, porque, desde luego, este Consejero lo desconoce. Y este Consejero está siempre dispuesto a aprender para mejorar el servicio que se presta a los andaluces y a las andaluzas.

Pero en sus palabras... Además, mire, dice que tiene que haber una exigencia y que hay una trama que está perfectamente clara. Yo le agradecería que, si usted conoce alguna trama en el tema de formación, me la diga, o que se vaya usted al juzgado, que va a ser exactamente lo mismo que lo que voy a hacer yo si finalmente encuentro que hay una trama en el tema de formación.

De lo que me ha dicho, yo la verdad es que lo único que he visto es que son personas que… Lo que me ha narrado, que no sé el grado de veracidad, porque no tengo la documentación ahora mismo. Pero le digo, en cualquier caso, no le extrañe a usted que haya socialistas en formación. Mismamente, este Consejero es profesor, se dedica a la formación. Y hay muchos compañeros míos se dedican a la formación también. No le extrañe a usted que haya socialistas en formación, porque los hay. Y lo que es deseable es que los siga habiendo. ¿O usted cree que nosotros, los socialistas, debemos quedar excluidos de la formación en Andalucía? Me parece una barbaridad.

Igual que ese tratamiento que hace usted a la peluquería. Es que le veo como un tono despectivo al tema de la peluquería y de la estética. Mire, mire, mire usted, a lo mejor es una percepción errónea que tengo, pero, bueno, la verdad es que le he visto como con un desprecio a un sector que, sin lugar a dudas, ha dado un montón de puestos de trabajo y ha sido un yacimiento de empleo importantísimo en Andalucía. Porque yo le diría... A lo mejor usted o yo no somos usuarios, por alguna razón, de este tipo de actividades, pero, desde luego, hay muchísimos andaluces y andaluzas que, evidentemente, quieren acudir a este tipo de servicios y que, lógicamente, tendrá que haber personal formado, porque en estética y peluquería los temas cambian, las modas cambian, el aparataje que tiene cambia, y la formación profesional, en peluquería, es exactamente igual de importante que en cualquier otro sector de actividad profesional.

Y, mire, me habla usted de un concepto que compartimos, se lo tengo que decir: es necesario que haya un mapa de empleabilidad, es necesario que exista un programa para salir de esta crisis, y que eso quede traducido en oportunidades, yacimientos de empleo, perfiles profesionales… Usted me cuenta toda esa necesidad, que la comparto con usted. ¿Y sabe por qué? Porque el Partido Socialista ha puesto encima de la mesa un plan que se llama Andalucía Sostenible, que tiene 146 proyectos para sacar a Andalucía de la situación en la que nos encontramos. Lo que sí me gustaría sería que ustedes me dijeran cuál es el programa que tiene el Partido Popular para esto, porque, igualmente que lo anterior, le digo, lo desconozco. A lo mejor lo tienen ustedes, pero yo, desde luego, solo he escuchado que la salida de esta crisis no se hace con ese mapa de empleabilidad, sino en los mismos sectores que teníamos, trabajando más y cobrando menos, que es lo que creo que algún líder de su partido ha dado como receta para salida de esta situación.

Mire, la verdad es que no es una política de entretenimiento. No mire usted de forma despectiva lo que es la formación. La formación es lo mejor, la mayor garantía que un trabajador puede tener hoy para garantizarse un trabajo en el futuro. No es una política de entretenimiento, nunca, formarse, jamás. Es una política en la que las personas están trabajando para su futuro. Y en esa situación, señoría, usted siempre me va a encontrar. Pero, además, ayer en esta misma

Cámara, en la Comisión de Hacienda, sabe usted que se aprobó el mandar los cinco últimos años a la Cámara de Cuentas para que fiscalice todas estas ayudas. O sea, que usted vuelve a llegar tarde, porque esto fue tomado en una decisión de un Consejo de Gobierno antes de finalizar el año pasado, que se dijo que se enviaran los cinco últimos años para que se supervisaran. Así que no tenga usted ninguna intranquilidad, señoría, ni usted ni los andaluces, porque este Consejero y este Gobierno siempre aplican luz y taquígrafos a todo lo que hacen, sin ningún problema, sea en la Cámara de Cuentas, sea en los juzgados, cuando vemos un ilícito, o donde sea.

Y, señoría, lo que es una pena es que, desde el Partido Popular, ustedes lo que estén haciendo es tratando de poner en duda la política sociolaboral que se ha llevado en los diez últimos años, y no cejan ustedes, bien sea en el tema de los expedientes de regulación de empleo, en los temas de formación, en los temas de incentivos o en cualquier otra cuestión. Y yo le invitaría, señoría, a que, allí donde ustedes gobiernan, vean ustedes cómo están las cifras y cómo se han manejado estas cuestiones que ponen aquí en tela de juicio en Andalucía, para que se dieran cuenta de que, seguramente, aunque tenemos mucho que aprender unos de otros, a lo mejor ustedes también tendrían que aprender mucho de cómo hemos gestionado en Andalucía las políticas de empleo.

Gracias.

8-10/POC-000645. Pregunta oral relativa a la evolución del paro en Andalucía

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, primera y única pregunta, relativa a la evolución del paro en Andalucía. Proponente, el Grupo Parlamentario Socialista. Suscribe la pregunta el señor Martínez Vidal.

Señor Martínez Vidal, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente.

Yo, sin ir más lejos, voy al peluquero todos los meses porque así lo necesito.

Vamos a hablar de una cosa muy importante; vamos a hablar de la evolución del desempleo, porque a nosotros, los socialistas, lo que nos preocupa es la lucha contra el desempleo, y no su utilización como trampolín electoral, que es lo que viene haciendo el Partido Popular aquí en Andalucía y en toda España en los últimos meses y en los últimos años: servirse de la crisis para intentar alcanzar el poder, que no el gobierno, el poder.

Por esa razón, el Grupo Socialista había registrado hace ya algún tiempo —no lo hizo al socaire, al calor de los últimos datos conocidos de la evolución del empleo en Andalucía– esta pregunta, que lo que quiere es..., o lo que demanda es un análisis de cómo ha evolucionado el paro registrado en nuestra Comunidad Autónoma, no a modo —como digo— de foto fija, sino de un espectro temporal más amplio, en los últimos meses, y, además, de un modo comparativo con respecto a lo que ha sucedido en otras comunidades autónomas del Estado español.

Ese es el motivo de nuestra pregunta en el día de hoy, porque, sin duda, esta es la principal preocupación de los ciudadanos y ciudadanas. Y aquí, en el Parlamento, sobre lo que tenemos que hablar es sobre los problemas que, de verdad, le preocupan a la ciudadanía, y encontrar respuestas para ello.

Nada más y muchas gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martínez Vidal.

Señor Consejero, tiene usted la palabra.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, en Andalucía, a lo largo del mes de abril, el paro registrado se ha reducido en 19.518 personas, es decir, un 2,05%. No se registraba una disminución mensual absoluta de tanta envergadura desde el mes de marzo de 2002. De hecho, si nos circunscribimos exclusivamente al comportamiento del paro registrado históricamente en los meses de abril en nuestra Comunidad, observamos que, en términos absolutos, la de 2011 es la mayor caída descrita en un mes de abril en el total de la serie histórica, incluyendo la metodología actual, SISPE, y la anterior, SILE.

La mengua del paro ha favorecido a ambos sexos, si bien ha tenido mayor protagonismo entre las mujeres, que han disminuido un 2,30%, 11.045 personas, que entre los hombres, que se redujo un 1,79%, es decir, 8.473 personas. Asimismo, el descenso ha incidido en todos los grupos de edad, destacando la caída de los parados menores de 25 años en un 3,68%, es decir, 4.229 personas. El paro registrado disminuye en siete de las ocho provincias andaluzas, siendo Málaga, Cádiz

y Sevilla —excluyendo Baleares— las tres provincias españolas en las que más ha disminuido el paro en términos absolutos este mes.

Señorías, comparando los datos de nuestra Comunidad con el resto de España, hay que destacar que a nivel autonómico el número de parados se reduce con mayor intensidad que a nivel nacional. En concreto, hay una diferencia de algo más de medio punto entre ambas ratios, del 2,05% al 1,48%. Andalucía es la Comunidad Autónoma donde más mengua el paro en términos absolutos, siendo responsable del 30% del descenso nacional; es decir, tres de cada diez personas que han abandonado su condición de parado en abril en el conjunto de España eran andaluces. La reducción del paro en Andalucía, en este mes de abril, supera la disminución total que surge de sumar los descensos mensuales registrados en Madrid, en Valencia, en Murcia y en Castilla y León.

Para completar el análisis de la evolución del mercado de trabajo en Andalucía en el último mes, debemos hacer una breve mención al comportamiento que han tenido los datos de afiliación a la Seguridad Social. En abril de 2011, el número de afiliados a la Seguridad Social en nuestra Comunidad se ha elevado por segundo mes consecutivo. El aumento en 23.037 afiliados supone que el número de afiliados se ha incrementado un 0,81% respecto al mes anterior, alcanzándose en la actualidad la cifra de 2.879.669 personas afiliadas en Andalucía.

En definitiva, señorías, el camino es complicado, pero la meta sigue siendo la misma: recuperar el empleo perdido, ganar la confianza y trabajar todos juntos para lograrla.

Muchas gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Consejero.

Señor Martínez Vidal, tiene usted la palabra.

El señor MARTÍNEZ VIDAL

—Gracias, señor Presidente, y gracias al señor Consejero.

Evidentemente, los datos de abril son bastante positivos. La evolución del paro, del desempleo en Andalucía, en abril, es una buena noticia para los andaluces, al mismo tiempo que creemos que es una mala, una pésima noticia para el Partido Popular. Porque, claro, han estado jaleando cada mala noticia, cada mal dato del paro que hemos experimentado en Andalucía en los últimos meses, y este rompe de una manera clarísima la tendencia.

Y nosotros, abriendo un poco el enfoque, creemos además que no es fruto, como decía el señor Rajoy el otro día en el Congreso de los Diputados, y se lo replicaba muy bien el Presidente del Gobierno, que le decía: «Cuando sube el paro, es por culpa de los socialistas; cuando baja el paro, es por culpa o por efecto de la Semana Santa y del buen tiempo». Pues no, hay una caída, que es la más grande desde que se tiene constancia en los últimos tiempos. Es Andalucía la Comunidad que lidera el descenso en el paro; tres provincias andaluzas, las tres, en el conjunto de la península, en las que más ha bajado: Sevilla, Málaga... Y además, lo que es —como decía— una evolución en su conjunto, el incremento del paro en el primer trimestre en Andalucía se ve que ha sido producto más del número de contratos, del número de afiliados, del número de incorporación de activos al mercado de trabajo, que no por la pérdida de trabajadores de sus puestos de trabajo. Es decir, que ese dato de abril no se puede explicar de esa manera lineal, superficial a la que nos tiene acostumbrados el Partido Popular, porque está enmarcado —como digo— en un contexto más amplio, y que demuestra que las políticas que está llevando a cabo el Gobierno Socialista de Andalucía, pues, van en la buena senda. Si no, no se explicaría ese descenso casi de veinte mil personas en Andalucía en este mes de abril.

Además, si se compara, como decíamos, con otras comunidades autónomas, con otros territorios del Estado, el descenso del paro es el mayor en España en términos absolutos; mayor que la media nacional, que es el 1,48; en Andalucía, el 2,05, y es mayor que el resto de las comunidades autónomas en las que también era Semana Santa —me parece— durante el mes de abril. Creo que también allí era Semana Santa. En el primer trimestre, en términos relativos, el paro había crecido en 13 comunidades autónomas, pero en siete de ellas había crecido más que en Andalucía; y entre esas siete estaban, cómo no, Madrid y Valencia, esos territorios paradisíacos donde todas las políticas que se llevan a efecto por sus gobernantes son magníficas y no tienen ningún problema. Bueno, pues no sé si son las políticas que llevarían a efecto. Si aquí los andaluces —cosa absolutamente improbable— les dieran algún día la confianza, sí serían esas las que llevarían a efecto, las que lleva a cabo la señora Aguirre o las que lleva a cabo el señor Camps, el señor imputado, el señor Camps. Desde luego, no son esas las políticas que queremos nosotros para Andalucía.

Para nosotros, creemos que lo que se ha puesto en marcha en los últimos tiempos por el Gobierno andaluz, en concordancia con las políticas llevadas a efecto también por el Gobierno de la Nación, está dando resultado. Son, desde luego, todas las medidas necesarias, porque es, como decía al principio, el problema que más acucia y que más preocupa a la ciudadanía. Y, desde luego, nosotros vamos a trabajar de una manera seria y rigurosa, y tiene para ello el apoyo del Grupo Socialista, en luchar contra el desempleo, y

no en utilizarlo, como hacen otros grupos, para buscar réditos electorales.

Nada más y muchas gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martínez.

Señor Consejero, no hace uso de su turno.

Por tanto, finalizado el orden del día en lo que afecta a la Consejería y al señor Consejero directamente, pues suspendemos la sesión tres minutos, dándole las gracias por su comparecencia, señor Consejero.

[*Receso.*]

8-10/PNLC-000222. Proposición no de ley relativa a la gestión de incentivos a empleos por parte de la Delegación Provincial de Trabajo de Cádiz

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día, proposiciones no de ley en Comisión. Tenemos en el orden del día una proposición, relativa a la gestión de incentivos de empleos por parte de la Delegación Provincial de Trabajo de Cádiz. Proponente de la iniciativa, el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Defiendo la proposición no de ley del Grupo Parlamentario del Partido Popular en sustitución de mi compañero, José Loaiza, que está inmerso en la campaña electoral en su candidatura de San Fernando, al cual aprovecho para desearle la mejor de las suertes y los mejores resultados.

Estaba escuchando atentamente la pregunta que se le ha realizado al Consejero de Empleo sobre las tasas de paro. Y escuchando, tanto lo que decía el diputado socialista como lo que decía el Consejero de Empleo, me preguntaba si ellos hablaban de Andalucía o estaban hablando de Alemania, porque hablaban de..., de un descenso del desempleo en Andalucía que no es cierto, que no se conoce. Yo creo que desconocen, o intentan, ¿eh?, ocultar —y engañar— los datos que son evidentes y que están publicados, donde Andalucía es la comunidad autónoma con mayor tasa de desempleo en toda España. Y las ocho provincias andaluzas están dentro de las nueves provincias de toda España con mayor tasa de desempleo. La primera de toda España, Huelva; la segunda, Cádiz; la tercera, Málaga; la cuarta, Granada. Y así sucesivamente. Si es que es una vergüenza, ¿eh?, que todas las provincias andaluzas encabecen el *ranking* de desempleo. Y aquí, no sé, diciendo que baja, ¿qué intentan, engañar o mentir? Esa es la duda.

También desconocen lo publicado. Traigo aquí estos recortes de prensa: «Ocho de los diez municipios con más paro de España son gaditanos». El señor diputado socialista no quiere leer la prensa, y solamente se dedicará a leer novelas rosa, porque es lo que ha contado aquí. Y casualmente, mira qué casualidad, los municipios de la provincia de Cádiz con mayor desempleo de toda España, gobernados por el PSOE: Barbate, Paterna de Rivera, Vejer, Benalup —el alcalde, secretario provincial de los socialistas de Cádiz—, Medina Sidonia, Prado del Rey, Arcos. Política del Partido Socialista. ¿Paro? El mayor de España. Aquí está, así que no intenten engañar o mentir sobre esos datos.

Y a lo mejor tendrán mucho que ver, esas elevadas tasas de desempleo en la provincia de Cádiz, con la proposición no de ley que se trae a debate, en la cual pedimos que se fiscalice la gestión de la Delegación Provincial de Empleo en Cádiz, pues, en relación a todas las ayudas el empleo, en relación a los expedientes del PLEMCA, los incentivos a empresas y autónomos y ayudas de las ATIPE, pues desde el año 2002 hasta ahora. ¿Por qué? Porque, si es paradigmática la mala gestión y todos los escándalos en cuanto a los ERE y a las falsas ayudas, esos fondos de reptiles, para la creación de empleo, que salpica y corrompe a toda la Consejería de Empleo, en la Delegación de Cádiz se dan unas circunstancias especiales, por —como ya lo ha denunciado el Partido Popular en reiteradas veces— ese engaño y esa estafa, lo podemos decir así, estafa, que supone la política de empleo de la Junta en la provincia de Cádiz, con continuos anuncios de planes fantasma, que han tenido —y aquí están los resultados— nefastas consecuencias en la creación de empleo.

Un total de 14.200 gaditanos han ido al paro en el último año. Hay ya 62.500 hogares con todos sus miembros en paro y 101.600 hogares no tienen ningún miembro en activo y dependen de subsidios y pensiones. La tasa en Cádiz, de desempleo, es del 32%. Y estamos acostumbrados, desgraciadamente, a que los responsables políticos de la Junta de Andalucía asuman esta circunstancia como si no fuera con ellos. Y vuelven a reiterar esas falsas promesas de planes e inversiones. Hay que recordar el Plan Bahía Competitiva, la promesa de diez nuevas empresas y de más de 3.500 empleos en la bahía de Cádiz, que no ha llegado nada de nada. ¿Y esto qué es? Pues esto no es un problema de la crisis, sino que es un problema de gestión de gobernantes ineficaces. Los planes de empleo del PSOE se han demostrado como una farsa constante.

Hay que hablar de la ZUR, la ZAE, la ZAL o el Plan Bahía Competitiva, como algunos ejemplos de esos planes que no han creado ningún puesto de trabajo.

Hay que hablar de las deudas de más de 20 millones de pesetas a las academias..., más de 20 millones, perdón, de pesetas no, de euros, a las academias de FP; deuda de 16 millones del PLEMCA; deuda de 11 millones de las ATIPE, e impago de las escuelas-taller, un 25% de la programación en 2009 y se debe la totalidad del año 2010. Ese, ese es el balance de la gestión de la Consejería Provincial de Empleo en la provincia de Cádiz.

El Partido Popular, como decía, pues, ha denunciado continuamente ese descontrol e ineficacia de la Delegación Provincial de Empleo y hay que recordar que es en la única donde se le han [...] las competencias; es decir, desde la Consejería de Empleo se le han quitado las competencias a la Consejería de Empleo de Cádiz, por esos problemas.

El engaño peor a las empresas gaditanas y a los trabajadores gaditanos se situó con el PLEMCA. En el año 2004, la Consejería de Empleo se vio obligada a suspender ese Plan de Empleo de Cádiz, por el que se reconocía, pues, la singularidad ya en el año 2004 y la dificultad del mercado laboral gaditano y se creó el Consorcio para el Plan del Empleo de Cádiz, para conceder incentivos a la contratación directa.

Pero, ¿qué es lo que ha ocurrido? Que este desfase en la gestión ha dejado a 3.000 expedientes pendientes de tramitar —unos para hacer frente al pago a las ayudas ya concedidas y otros para resolver—, que se dice pronto; que le han concedido a empresas subvenciones por importe de 6.000 euros por la contratación indefinida de trabajadores y no se los han pagado. Eso se llama engañar a las empresas y eso se llama engañar a los trabajadores, y eso es lo que está haciendo el Partido Socialista en su gestión en la Delegación Provincial de Empleo en Cádiz.

Dos años después, en el año 2007, lejos de intentar resolver estos desfases, mal llamados así por la Consejería de Empleo, pues, el Consorcio del Plemca seguía manteniendo una deuda de 13 millones de euros correspondiente a subvenciones de los años 2003 y del año 2004, además de quedar cientos de expedientes sin resolver.

¿El Gobierno andaluz qué hizo? Desentenderse absolutamente de la obligación de pagos de estos expedientes aprobados, así como de la tramitación de las ayudas que quedaban pendientes. Y se justificó diciendo que esas ayudas dependían de un consorcio, consorcio que ya no existe, que se disolvió.

Lo que es grave es que incluso el Defensor del Pueblo le pidió a la Junta de Andalucía que actuara ante las deudas dejadas por el Plemca y que pagara esos expedientes a los que estaban concedidas esas subvenciones.

¿Empleo qué hizo? Nada. No remedió la situación, sino que intentó pasar página, dar carpetazo y anunció un nuevo plan de empleo, las ATIPE. Y la historia pues ha vuelto a repetirse, vuelve a reincidir en los mimos errores y en los mimos fracasos la Consejería de Empleo respecto a Cádiz.

Se anunció entonces una inversión de 260 millones de euros, entre el año 2007 y el año 2010, en tres actuaciones territoriales integrales preferentes para el empleo, creadas en la provincia de Cádiz, Bajo Guadalquivir…, para la Bahía de Cádiz, perdón, Bajo Guadalquivir y Campo de Gibraltar, en las tres áreas definidas geográficamente de la provincia de Cádiz.

Decían que para evitar errores anteriores y ganar eficacia, pues se crearon comisiones de evaluación de esa aplicación de las ATIPE. Resultado: que después de tres años se deben 11 millones de euros a los empresarios que se acogieron a esas ayudas especiales. Más engaño, más fraude a las empresas gaditanas, más engaño y más fraude a los trabajadores gaditanos.

A esto hay que unir igualmente numerosas denuncias de empresas y autónomos sobre los impagos, retrasos y suspensión de incentivos por parte de la Delegación Provincial de Empleo, como también están esas deudas de 10 millones reclamadas en su día por las academias de formación profesional ocupacional en Cádiz. Más engaños.

¿Qué dice la Junta? Pues dice que se pagan las ayudas hasta que se agotan los créditos disponibles. ¿Pero qué es lo que ocurre? Que esto no es una situación puntual, sino que esto es la manera continua de gestionar y de gobernar por el Gobierno socialista en la provincia de Cádiz. Resultados: que Cádiz es la más perjudicada siempre. Ahí están las tasas de desempleo.

Por lo tanto, desde el Partido Popular, entendemos que es hora ya de que la Consejería de Empleo, la Delegación en Cádiz, asuma responsabilidades ante estos continuos engaños, estos continuos errores, estas anomalías, estos desfases, o como quieran llamarlo; pero el resultado es engañar a las empresas, engañar a los trabajadores gaditanos.

La provincia de Cádiz no soporta más estas tasas de situación de desempleo, no soporta más estos continuos impagos y deudas multimillonarias por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, y tampoco puede soportar más esa falta de políticas preferentes para la creación de empleo en la provincia de Cádiz.

Pues, por todo ello, queda más que justificada la presentación de esta proposición no de ley ante el Parlamento de Andalucía para que se realice ese informe de fiscalización de toda la gestión realizada por la Delegación Provincial de Empleo de Cádiz. Porque los gaditanos le tenemos que decir basta ya a estos engaños, basta ya a estos fraudes con las empresas y con los trabajadores de Cádiz, porque queremos que se rectifique este modo de actuar del Gobierno socialista en la provincia de Cádiz. Y lo único que quiere el Partido Popular es que lleguen efectivamente esas ayudas

a los empresarios y a los trabajadores, que se creen puestos de trabajo y que salgamos, de una vez, en la provincia de Cádiz, del deshonroso puesto de ocupar los *rankings* y las tasas de desempleo.

Muchas gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ruiz-Sillero.

Turno de posicionamiento de los distintos grupos parlamentarios.

No ha asistido el Grupo de Izquierda Unida, por lo tanto, turno de intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, la señora Arenal Catena.

La señora ARENAL CATENA

—Gracias, señor Presidente.

Señoría, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista defendemos esta iniciativa. El Plemca fue un programa cuya gestión de las ayudas que otorgaba correspondía al Consorcio para la Promoción del Empleo en la provincia de Cádiz, una corporación de derecho público y con personalidad jurídica propia —que quiero que quede recalcado: de derecho público con personalidad jurídica propia—, puesto que siendo así está continuamente sometido por ley a fiscalización. Es decir, no sirve de nada traer una iniciativa a esta Cámara creyendo que la fiscalización corresponde a este Parlamento, puesto que la fiscalización la están llevando, como procede por ley, desde el día uno, los entes correspondientes: primero, a nivel provincial; después, los órganos de la Consejería, y, en última instancia, la Cámara de Cuentas de Andalucía.

En este consorcio, señorías, solamente por darle el último dato, en el año 2004 se aumenta la partida presupuestaria de 8 millones de euros hasta 16 millones de euros, solo en el año 2004, siendo el último año en el que funcionó el Plemca por liquidación del consorcio..., del consejo rector que se encargaba de la administración de estas ayudas, al haberse suspendido la presentación de solicitudes en agosto del año 2004, y también como eco de lo que demandaba el Acuerdo de Concertación Social del año 2005.

Yo sé, señorías del PP, que ustedes esto de los acuerdos a los que llegan los empresarios, los representantes de los trabajadores, que son los sindicatos, con la Junta de Andalucía, como entidad que gobierna en todos los andaluces, yo sé que esto a ustedes no les importa. Les traen sin cuidado todos los acuerdos de concertación social que ha habido entre empresarios, sindicatos y Junta de Andalucía para mejorar cómo tenían que llevarse a cabo las políticas activas de empleo. Sé que no les interesa y por eso mismo no tienen ningún interés en por qué se suspendieron las ayudas a través del Plemca y por qué se transformó en ATIPE, como dicen en la exposición de motivos de su iniciativa, pero no entran en el fondo de la materia. No entran a valorar por qué se pasó del Plemca a las ATIPE. Y lo único que hacen es enfangar y justificar mal, puesto que tienen la información porque la han pedido en este Parlamento. Y si yo tengo la respuesta escrita del *BOPA*, también la tienen ustedes. Enfangar y verter mentiras que es lo que mejor se les da.

¿Y por qué? Pues porque la única intención que tienen es confundir al ciudadano. Transmítale usted a su compañero de corporación en Cádiz, al señor Blas Fernández, que interesadamente está manipulando a la gente que solicita una ayuda. Y lo hace a sabiendas, porque es un profesional en la materia y sabe que para que una persona que solicita una ayuda pueda ser beneficiaria de la misma tiene que cumplir los requisitos establecidos en la norma. Y uno de los requisitos fundamentales es que, además de cumplir los requisitos objetivos, haya consignación presupuestaria para las ayudas que se solicitan. Y si hay 200.000 solicitudes y solamente hay dinero consignado presupuestariamente para solventarles la subvención a mil personas, está claro que tenemos un problema porque hay mucha gente que está pidiendo una ayuda que le hace falta y no hay suficiente dinero. Pero no se está engañando a esas personas que solicitan la ayuda y que no la tienen concedida. Es sobre ese dato sobre el que ustedes basan esta iniciativa que traen hoy aquí diciendo que la deuda de la Junta de Andalucía es de no sé cuántos millones, cuando es incierto. Para ustedes es de no sé cuántos millones. Y se lo vuelvo repetir, trasládeselo usted a su compañero Blas Fernández, que está teniendo muy mala fe hacia la gente con este tema porque está confundiendo a los empresarios. Y no puede haber nada peor que, por sacar un voto en unas elecciones, se confunda a un empresario que se está dejando el pellejo, día tras día, por generar empleo, el suyo propio y el de otros trabajadores.

Y ustedes saben que están confundiendo a la gente. Saben que, si no hay partida presupuestaria, si no se puede ser beneficiario de la subvención, no se le va a conceder nunca. Y la Junta de Andalucía está obligada a resolver, pero, si no lo hace, hay silencio administrativo negativo. Y ustedes lo saben. Ustedes saben que si alguien pide una ayuda y ya no hay dinero, o no cumple los requisitos que establece la norma, no va a obtener nunca esa subvención. Lo saben. Y están engañando a la gente. Y, por favor, no utilicen a la gente de esa manera para solamente obtener una serie de votos y obtener rédito electoral, porque es lamentable que jueguen con las necesidades de la gente.

Se liquidó el consorcio que gestionaba el Plemca, y se liquidó el 27 de febrero de 2007, con un remanente de 1.076.149,70 euros. ¿Cree usted que si, de verdad,

hubiera habido pendientes expedientes aprobados para conceder las ayudas a la gente, se iba a haber quedado este millón de euros ahí de remanente? No, lo que ocurre es que no estaban concedidas las subvenciones. Y lo que el Defensor del Pueblo le dijo a la Junta de Andalucía en aquel momento es que tenía la obligación, por ley, de resolver los expedientes y no esperar a que se cumpliera el silencio administrativo negativo. Y le reconozco, como socialista en este Parlamento, que es verdad que en eso los compañeros del Gobierno se han equivocado. Tenían que haber resuelto, expediente por expediente, dictando resolución administrativa negativa, no esperar..., por la avalancha de peticiones que había, esperar, cumpliendo la ley también, a que se produjera silencio administrativo. Es cierto que podríamos haber acelerado más la resolución de expedientes y hacerles llegar, a la gente que solicitaba la ayuda, hacerles llegar una carta diciendo: «Queda denegada su petición por los siguientes componentes», porque no cumple los requisitos objetivos de la norma o porque ya no hay consignación presupuestaria suficiente. Eso se lo reconozco y eso fue lo que el Defensor del Pueblo vino a llamar la atención a la Junta de Andalucía en su actuación.

Le digo que sé que no le gustan los acuerdos entre empresarios, sindicatos... Sobre todo, eso, el relacionarse con algunos empresarios, relacionarse con algunos sindicatos. A partir de la firma del VI Acuerdo de Concertación Social, entran en marcha las áreas territoriales integrales preferentes para el empleo —son lo que conocemos como las Atipe— y lo hacían los empresarios y los representantes de los trabajadores, entendiendo que había ciertas áreas territoriales que requerían una intervención preferente en materia de actividad y empleo, pues, porque estaban sometidas a condiciones que les desfavorecían respecto a otros territorios de Andalucía. Y, por lo tanto, el Gobierno puso en marcha medidas de fomento de la actividad empresarial, ayudando a las empresas en esas zonas que —ya le digo, acuerdos entre empresarios y representantes de los trabajadores— se delimitaron como zona de actuación preferente. Por darle datos, desde el año 2006 hasta la fecha se han resuelto 3.491 expedientes, 2.648 contratos de trabajo, de pasos..., del incentivo que se da por pasar a un trabajador con un contrato indefinido, y han sido más de dieciséis millones de euros los que se han invertido desde 2006 para la incentivación a este tipo de contrataciones.

Y le vuelvo a reiterar, porque quiero que quede muy claro: el echar una solicitud pidiendo una subvención en cualquier delegación provincial de la Junta de Andalucía no concede el derecho automático a recibir esa subvención. Tienen que cumplir los requisitos establecidos en la norma y, además, tiene que haber consignación presupuestaria suficiente. Tengo que decirles, en nombre de cualquier partido político, a los empresarios que soliciten una subvención que, sin tener los requisitos que la norma marca y sin que haya consignación presupuestaria, o no, ya tienen derecho a recibir la subvención es mentirle a esa gente. Y eso es lo que ustedes llevan haciendo años, mintiéndole a la gente, y echando a la gente a los pies de los caballos.

Señora Ruiz-Sillero, me hubiera encantado que, igual que su compañero Loaiza está haciendo campaña por San Fernando —que me parece muy digno—, usted, en su pueblo, y el resto de sus compañeros en la provincia —igual que yo en la mía, que somos de la misma—..., me hubiera encantado verlos, durante 40 días que han estado 195 trabajadores de la empresa Alestis pasando un calvario, me hubiera encantado verles la cara a algunos de ustedes. Eso es lo que a ustedes les importa el empleo de la provincia de Cádiz, les importa un pimiento. Lo único que les importa es venir a sede parlamentaria o a sede de medios de comunicación, que es donde mejor se mueven, a contarle mentiras a la gente. Se hubieran ustedes acercado a preguntarle a alguno de esos 195 trabajadores en qué situación estaban, cómo podían echarles una mano, y no esperar agazapados, a ver si el PSOE metía un patinazo en la resolución del conflicto y, entonces, ustedes aparecer como indignados y como defensores de los trabajadores. Lo único que les interesa es que aumente la cifra del paro en la provincia de Cádiz para decir que los socialistas somos nefastos y ustedes son los salvadores del mundo. La desgracia es que les trae sin cuidado cada una de esas familias, que son más de ciento ochenta y tres mil en mi provincia. A mí sí me importan los gaditanos, estoy aquí, en esta Cámara representando a los gaditanos, y me importa cada una de esas familias. Y, como me importa, he estado al lado desde el día uno al lado de esos 195 trabajadores de Alestis, para que el conflicto se resuelva. Ayer, por fin, llegaron a un preacuerdo...

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Arenal, su tiempo ha finalizado. Finalice, por favor.

La señora ARENAL CATENA

—Sí, voy terminando. Gracias, Presidente.

... llegaron, por fin, a un preacuerdo. Ni siquiera les he escuchado. Ya no que se hubieran acercado, en esos 40 días, a los trabajadores, es que ni siquiera les he escuchado hacer una valoración en prensa, diciendo: «Nos alegramos por las 195 familias». No es que se alegren por la Junta de Andalucía, que ha resuelto eficazmente el tema; no es que se alegren por el trabajo que han hecho los representantes de los sindicatos, es que ni les importa la situación en

que estas familias han estado durante 40 días, y les sigue sin importar.

Y usted, señoría, que se hace aquí eco de la situación de los trabajadores..., explíquele usted a la provincia de Cádiz cómo pudo solicitar un complemento por portavoz, cuando ya no le correspondía, en el Ayuntamiento de Chiclana. Y explíquele usted cómo blindó a uno de sus amigos en el Ayuntamiento de Chiclana para que después, del bolsillo de todos los chiclaneros, hubiera que pagarle cantidades millonarias, usted que tanto se llena la boca defendiendo a los trabajadores.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Arenal, tiene usted que finalizar.

La señora ARENAL CATENA

—Denegamos la petición que hacen en esta proposición no de ley.

Nada más y muchas gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracia, señora Arenal Catena.

Para cerrar el debate, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora Ruiz-Sillero.

La señora RUIZ-SILLERO BERNAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Yo lamento, por los 183.000 desempleados de la provincia de Cádiz, que este debate se haya convertido, por parte de la portavoz socialista, en lanzar palabras malsonantes donde no deben decirse esas palabras malsonantes, en el Parlamento de Andalucía, porque, para empezar, debemos educación, instrucción y respeto. Y, sobre todo, muchísima educación a la hora de hablar, que no estamos en un barrio, ¿eh?, en un bar de barrio, para determinadas expresiones. Lo que hace falta es elevar el nivel de los debates.

Y quisiera yo decirle a la portavoz socialista... ¿Son ciertos estos datos, que ocho de los 10 municipios con más paro de España son gaditanos? ¿De quién es la culpa?, del Partido Socialista. ¿Los alcaldes?, socialistas. ¿La Diputación de Cádiz?, socialista. ¿El Gobierno de la Junta de Andalucía?, socialista. ¿El Gobierno de España?, socialista. PSOE, igual a paro.

La señora Raquel Arenal, si tiene algo que denunciar respecto al concejal de Cádiz, don José Blas Fernández, que acuda a los tribunales. El Partido Popular sí acudió a los tribunales frente a los ERE y frente a la corrupción masiva de la Consejería de Empleo. Y la señora Arenal Catena lo que hace es insultar, desprestigiar la política en este Parlamento de Andalucía. Y quiero preguntarle: ¿qué hace ella para luchar contra el desempleo en la provincia de Cádiz? Nada, verter palabras, como digo, malsonantes, palabras gruesas, que no deberían ser escuchadas aquí.

¿Qué hace? ¿Qué hace el Partido Socialista? Nada. Bueno, sí, hace una cosa: dejar a deber a las empresas, dejar a deber 13 millones de euros con el Plemca, dejar a deber 11 millones de euros con las Atipe, dejar a deber 20 millones de euros con las academias de Formación Profesional. ¿Qué más hace el Partido Socialista? Pues, engañar, presentando planes fantasmas, planes falsos.

¿Qué más hace el Partido Socialista? Pues, prometer 3.500 empleos en la Bahía de Cádiz, y no llega. ¿Qué más hace el Partido Socialista en la provincia de Cádiz? Pues, prometerle un trabajo a los ex trabajadores de Delphi que no llega. ¿Qué más hace el Partido Socialista? Pues, dar cursos inútiles a esos trabajadores de Delphi, que no encuentran puestos de trabajo. ¿Qué más hace el Partido Socialista en la provincia de Cádiz? Volver a engañar a los trabajadores de Delphi, que encontraron un puesto de trabajo en Alestis y que se han visto abocados a un ERTE. ¿Qué más hace el Partido Socialista? Volver a engañar a esos mismos trabajadores. ¿O es que no recuerda la señora Arenal Catena, cuando les prometieron a los ex trabajadores de Delphi contador cero en las prestaciones de desempleo? ¿No se acuerda de esos engaños masivos? Si eso es lo único que hace el Partido Socialista: engañar, mentir y adeudar a las empresas que son generadoras de puestos de trabajo. Pero, ¿qué más hace el Partido Socialista? Instalar la corrupción en la Consejería de Empleo, y por eso no se crean puestos de trabajo. Esa mala gestión, esa corrupción que hay, en general, en la Consejería de Empleo y, en particular, en la Delegación de Empleo de la provincia de Cádiz, hace que haya más paro. Cuanto más corrupción, más paro, y, cuanto más paro, más corrupción. Eso es lo que nos está llevando el Partido Socialista.

Y la señora Arenal se cree que los empresarios están faltos de preparación, como, a lo mejor, algún diputado de esta Cámara. ¿Pero se cree usted, se creen que es que las empresas, por el mero hecho de presentar una solicitud, les dan una subvención? ¿Se creen que los empresarios no saben que tienen que reunir unos requisitos? Lo que los empresarios no se esperan es que, teniendo una resolución firmada por la Consejería de Empleo de Cádiz, donde les dicen que les van a dar 6.000 euros por contratar a un trabajador fijo, no se lo paguen, y a lo mejor han ido con esos 6.000 euros como aval al banco, para que les adelante, porque les hace falta para seguir manteniendo esos puestos de trabajo, y el banco les ha dado un crédito porque

les va a dar los 6.000 euros la Junta de Andalucía, y han pasado cinco años y no han cobrado esos 6.000 euros, y los han perdido, y tienen que pagar al banco los 6.000 euros, más los intereses. Eso es lo que les están haciendo el Partido Socialista y la Delegación de Empleo en Cádiz a los empresarios de Cádiz.

Eso, señora Arenal Catena, ¿por qué usted no recorre a todos esos empresarios y a esos trabajadores en paro, a los que se les debe ese dinero, y a esos trabajadores afectos a los ERE fraudulentos, que no los están cobrando? ¿Por qué no se reúne con ellos? ¿Y es que el Partido Popular no se ha reunido con los de Delphi, y no ha hablado de Alestis? Es que usted no lee ni los periódicos, señora Arenal Catena. Es que ese es el problema del Partido Socialista: que no se reúne ni con los trabajadores, ni con los empresarios.

Y ¿cuál es el problema? Como vengo de la Comisión de Turismo, que estoy continuamente presentando propuestas en positivo, y siempre dice el PSOE que no a la provincia de Cádiz. Que no, por ejemplo, a la promoción del aeropuerto de Jerez para que vengan más turistas, para que no se cierren los hoteles. Acaban de decir que no al apoyo a las empresas del sector del *camping*, que crean más de 1.500 puestos de trabajo en Cádiz. Si es que dicen que no a la lucha contra la estacionalidad turística. Si es que dicen que no a la creación de un centro de tecnificación deportiva en Tarifa, otro en San Roque, otro en Chiclana. Si continuamente dicen que no. Y en las demás consejerías. Si dicen a todo que no, si no hay ni centros de salud, dicen que no a la creación de hospitales, ni a la apertura de nuevos chares. Si es que continuamente dicen que no a la provincia de Cádiz. Ese es el motivo de que tengamos estas tasas de paro. Si es que eso está aquí, real, y usted no ha contestado nada sobre estas tasas de paro.

¿Pero se creen que es que los gaditanos no leen los periódicos, que los gaditanos no sufren en sus familias ese desempleo? Claro, ¿sabe usted cuál es el problema? Que es que las familias del Partido Socialista sí están colocadas. ¿Les recuerdo lo que ha pasado con el Alcalde de Torre Alháquime? Que bien se procura él su puesto de trabajo, pero de los demás ciudadanos de su pueblo y de la provincia de Cádiz no se preocupa por sus puestos de trabajo. ¿O le cuento lo que está ocurriendo en Benaocaz, que el día 20 hace el Alcalde socialista una selección de puestos de trabajo? ¿Eso qué es, electoralismo, o eso tiene otras palabras con mayores derivaciones? Es que eso es lo que está haciendo el Partido Socialista y de eso es de lo que el pueblo gaditano está cansado.

Y lo que es triste es que en esta proposición no de ley vuelvan a decir que no a un informe de fiscalización. Si lo que se trata es de demandar transparencia, de solucionar esos graves problemas de gestión, esos graves problemas de pago de las subvenciones. ¿Para qué? Para evitar, ¿eh?, que haya esos problemas, para que no haya fraude, para que no haya engaño. ¿Qué quiere el Partido Popular? Gestionar mejor y que lleguen realmente esas ayudas a los empresarios y esas ayudas a los trabajadores. Pero, ¿de qué se preocupa el Partido Socialista, y por eso dice que no? No quieren transparencia, no quieren mejorar la gestión. Porque, ¿a ellos qué les gusta? La corrupción, para manejar los fondos. Es que eso es lo que le gusta al Partido Socialista, por eso están diciendo que no.

Desgraciadamente, y para terminar, le digo que el Partido Popular está perdiendo para la provincia de Cádiz, continuamente, grandes oportunidades para la creación de puestos de trabajo, que la está hundiendo, pero, afortunadamente, los gaditanos saben que la esperanza será el próximo domingo, el 22 de mayo, y la esperanza pasa, sin duda alguna, por la buena gestión del Partido Popular.

Muchísimas gracias.

El señor RUIZ CUADRA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz-Sillero.

Pasamos a votar la iniciativa.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, una vez finalizado el orden del día, se levanta la sesión.

Muchas gracias.